INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:30 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros el Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas, Asistente Administrativo, el Abg. Aldo Coronel, Asesor Jurídico y el CPN Adriano Arredondo ,a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2016 **–CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – ZONA 3, CON ID N°: 320.353.**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 30/2016** de fecha 9 de diciembre del año dos mil diez y seis, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta fue:

1) **ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI – AGFI CONSTRUCCIONES**

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Construcción de Bloque de 1 Aula en la Escuela Básica Nº 8044 TacuapuPora y la Escuela Básica Nº 2743 Santo Domingo de Guzman				
		Preparación de la obra				
1	72131601-013	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	127,4	3.500	445.900
2	72131601-003	b- Replanteo	M2	127,4	5.500	700.700
3	82101502-004	c- Cartel de Obra	GL.	2	1.500.000	3.000.000
4	72131601-003	**Excavación y carga de cimiento con PBC.**	M3	28	440.000	12.320.000
		Estructura de H°A° :		0		-
5	72131601-004	a- Vigas y dado de H°A°	M3	2,66	2.500.000	6.650.000
6	72131601-004	b- Encadenados de H°A°	M3	4,54	2.500.000	11.350.000
7	72131601-004	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	2	1.000.000	2.000.000
		Muros de nivelación :		0		-
8	72131601-005	a- De 0,45 cm.	M2	7,2	240.320	1.730.304
9	72131601-005	b- De 0,30 cm.	M2	15	187.000	2.805.000
10	72131601-005	c- De 0,60 cm.	M2	1,2	310.000	372.000
11	72131601-003	**Relleno y apisonado de interiores**	M3	46,6	85.000	3.961.000
		Aislación asfaltica :		0		-
12	72131601-006	a- De paredes	M2	12,8	29.000	371.200
		Muros de elevación :		0		-
13	72131601-005	a- De 0,15 para revocar	M2	6,8	96.000	652.800
14	72131601-005	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	69	166.000	11.454.000
15	72131601-005	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	27	148.000	3.996.000
16	72131601-005	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	63,64	107.000	6.809.480
17	72131601-005	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32	26.000	832.000
		Pilares :		0		

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

18	72131601-015	a- De 0,37 x 0,37 visto para corredor	ML	13,2	158.000	2.085.600
		Techo :				-
19	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirante de 2"x6" de hormigón armado.	M2	181	288.000	52.128.000
		Revoques :				-
20	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	122	24.000	2.928.000
21	72131601-008	b- De viga cumbrera y galería de H°A°	M2	32	28.000	896.000
22	72131601-009	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	116	28.000	3.248.000
23	72131601-009	Carpeta de nivelacion para piso ceramico	M2	116	24.000	2.784.000
24	72131601-009	**Piso de baldosa ceramica antideslizante PI4**	M2	116	64.000	7.424.000
25	72131601-009	**Zocaloceramico**	ML	68	25.000	1.700.000
		Aberturas		0		-
26	72102602-008	a- Puerta tablero de madera de 1,20 x 2,10	UN	2	1.200.000	2.400.000
27	72102602-008	b- Ventanas tipo balancines	M2	20,64	210.000	4.334.400
		Alfeizar de ventanas :		0		-
28	72102602-008	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	51,6	25.000	1.290.000
		Pinturas :		0		-
29	72131601-012	a- De paredes al látex	M2	122	21.500	2.623.000
30	72131601-012	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	23,8	17.500	416.500
31	72131601-012	c- De viga cumbrera y galería al látex	M2	32	21.500	688.000
32	72131601-012	d- De balancines con pintura sintética	M2	20,64	16.000	330.240
33	72131601-012	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	218	17.500	3.815.000
34	72131601-012	f- De tejuelones con barniz	M2	160	17.500	2.800.000
35	72131601-012	g- De puerta de madera con pintura sintética	M2	11	18.000	198.000
36	72131601-012	h- De tirantes al latex	M2	106,8	21.500	2.296.200
37	72131601-012	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	46	18.000	828.000
38	72102602-008	**Vidrios**	M2	20,64	150.000	3.096.000
		Desague Pluvial		0		-
39	72102304-005	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	46	58.000	2.668.000
		Instalación eléctrica		0		-
40	72102201-003	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Un.	24	35.000	840.000
41	72102201-003	Instalación de tableros de comando TC	Un.	24	35.000	840.000
42	72102201-003	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Un.	16	35.000	560.000
43	72102201-003	Alimentación de los circuitos de luces	Un.	20	35.000	700.000
44	72102201-003	Alimentación de los circuitos de tomas	Un.	12	35.000	420.000
45	72102201-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un.	16	35.000	560.000
46	72102201-003	Alimentación de los circuitos del TC	Un.	24	35.000	840.000
47	72102201-003	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Un.	68	45.000	3.060.000
		Artefactos electricos		0		-
48	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4	135.000	540.000
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8	125.000	1.000.000

50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	4	120.000	480.000
51	72102201-003	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Un.	2	55.000	110.000
52	72102201-003	Tablero TC de 6 AG.	Un.	2	65.000	130.000
53	72102201-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2	150.000	300.000
54	72102201-003	Ventilador de techo de 56 "	Un.	8	350.000	2.800.000
55	72101703-002	**Rampa**	GL.	2	450.000	900.000
		Mobiliarios :		0		-
56	72131601-008	a- Pizarrones	UN.	2	890.000	1.780.000
57	72131601-013	**Limpieza final**	M2	127,4	15.000	1.911.000
		Construcción de Baños en la Escuela Básica Nº 8039 AyvuPora, Escuela Básica Nº 7173 Kurupay Loma y la Escuela Básica Nº 4601 Defensores del Niño				-
		Preparación de la Obra				-
58	72131601-003	c-Replanteo	M²	48,3	3.500	169.050
59	72131601-013	b-Limpieza y preparación de terreno	M²	48,3	5.500	265.650
60	82101502-004	c-Cartel de Obra	Gl.	3	1.500.000	4.500.000
61	72131601-003	**Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C**	M³	12	440.000	5.280.000
		Estructura de H°A°		-		
62	72131601-004	a-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	M³	2,25	2.500.000	5.625.000
		Muros de Nivelación h=0,30		-		
63	72131601-005	a-De 0,30 Armaddo con 4 Ø 6	M²	23,7	240.320	5.695.584
64	72131601-003	**Relleno y Compactación**	M³	12,45	85.000	1.058.250
		Aislación Asfaltica De Muros		-		
65	72131601-006	a-0,15 Horizontal	M²	28,2	29.000	817.800
		Muros de Elevación		-		
66	72131601-005	a- De 0,15 para Revocar	M²	85,5	96.000	8.208.000
67	72131601-005	b- Visto 1 cara 0,15 con ladrillos comunes	M²	115,2	107.000	12.326.400
		Techo:		-		
68	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirante de 2"x6" de hormigón armado.	M2	75	288.000	21.600.000
		Revoques		-		
69	72131601-008	a-Interior y exterior	M²	279	24.000	6.696.000
70	72131601-009	**Contrapiso de Ho de cascote**	M²	43,2	28.000	1.209.600
71	72131601-009	**CARPETA DE NIVELACION**	M²	43,2	24.000	1.036.800
72	72131601-009	**PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE P14**	M²	43,2	64.000	2.764.800
		Aberturas de Maderas		-		
73	72102602-008	a) De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	un	3	980.000	2.940.000
74	72102602-008	b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60	UN	9	850.000	7.650.000
		Aberturas Metalicas		-		

CONCEPCION • TAMENTO

75	72102602-008	a-Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40 SSHH	M²	2,88	210.000	604.800
		Alféizar de ventana		-		
76	72102602-008	c-De revoque 1:3 (cemento -arena)	ML	24	25.000	600.000
		Pintura		-		
77	72131601-012	a- De paredes exteriior al látex	M²	257,4	21.500	5.534.100
78	72131601-012	b-De tejuelones con barniz y de tirantes al latex	M²	75	21.500	1.612.500
79	72131601-012	c-Abert. Madera C/ Barniz	M²	25,5	18.000	459.000
80	72131601-012	d)Pintura exterior al latex con color, visto	M²	122,4	21.500	2.631.600
81	72131601-012	e-De aberturas metálicas	M²	2,88	16.000	46.080
82	72131601-012	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Ml.	42	18.000	756.000
		Revestimientos		-		
83	72102508-003	a-Azulejos blancos h= 1,20	M²	87	64.000	5.568.000
84	72102602-008	**Vidrios**	M²	2,88	150.000	432.000
		Desague Pluvial		-		
85	72102304-005	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - Dasarrollo 33 cm.	Ml	42	58.000	2.436.000
86	72131601-9995	**Guarda Obra de 0.50 de ancho**	ML	54,3	64.000	3.475.200
87	72102201-003	**Instalación eléctrica**	Gl.	3	2.500.000	7.500.000
		Instalación sanitaria		-		
88	72131601-011	a-Agua corriente - desagueclocal-camara de Inspección- Espejo y Artefactos Sanitarios	Gl.	3	2.500.000	7.500.000
89	72102303-003	b- CamaraSeptica 0,7 x 1,50	Gl.	3	1.800.000	5.400.000
90	72102303-003	c- Pozo Absorvente Tipo 1 de 2,00 x 2,50 u otro tipo de tratamiento según indique la fiscalizacion	Gl.	3	2.500.000	7.500.000
91	72131601-013	**Limpieza final**	M²	48,3	30.000	1.449.000
		SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. (se especifica en las instituciones a utilizar en planos)				-
92	72131601-011	losa de HºAº e: 10 cm	m3	0,24	2.500.000	600.000
93	72131601-011	Viga de HºAº 13 x 35 cm. (4 Ø8)	m3	0,26	2.500.000	650.000
94	72131601-011	tanque de fibra de vidrio de 500 lts.	unid	1	1.800.000	1.800.000
95	72131601-011	Accesorios y cañeria de alimentación PVC 1"(desde el pozo al tanque)	Gl.	1	800.000	800.000
96	72131601-011	Motor de Succion de pozo	Gl.	1	5.500.000	5.500.000
Precio Total IVA Incluido						**338.895.538**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051 se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI "**encuentran que la firma **"ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI";** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUEMENTOS REQUERIDOS	ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
A) **Formulario de Oferta ***			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X		
C) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	X		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		
D) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			X
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL • CONCEPCIÓN

f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			X
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			X
E) **Oferentes en Consorcio.**			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *			X
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. .	X		
G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**			
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción. ii. El oferente deberá presentar copias autenticada de al menos 5 (cinco) contratos (pueden ser con Instituciones Públicas o Privadas) correspondientes a Construcciones. Estos contratos deberán estar ejecutados dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con las constancias de culminación de las obras. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**			
I Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	X		
Ii Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X		
I) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**			
Documentos requeridos:			
i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	X		
ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	X		

iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	X		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			X

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – Zona 3.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI	338.895.538

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, cumple con los criterios de calificación establecidos.

2. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS A Y B DEL ART. 40.

Se verificó en el SINARH, si el Sr. **ANDRÉS ANIBAL AGÜERO FIGARI**, con Cédula de Identidad N° 3.965.457, arrojando el siguiente resultado.

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA ANTECEDENTES EN EL SINARH

3. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula C correspondiente (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y la Fotocopia simple de la cédula tributaria; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

4. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2013-2014-2015) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El **promedio en los últimos 3 años** (2013-2014-2015), **no es negativo**

Empresa: AGFI CONSTRUCCIONES

	Ratios	Fórmula	Años						Promedio
			2013		**2014**		**2015**		
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	21.137.356	**6,57**	1.015.071.673	**7,21**	1.353.464.872	**145,47**	**53,08**
		Pasivo Corriente	3.216.308		140.870.651		9.304.356		
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	3.216.308	**0,04**	140.870.651	**0,07**	9.304.356	**0,00**	**0,04**
		Activo Total	80.940.666		1.990.870.651		2.359.369.745		
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	581.725	**0,01**	32.442.475	**0,02**	64.410.168	**0,03**	**0,02**
		Capital Contable	77.724.358		1.850.000.000		2.350.065.388		

El oferente demuestra disponer de activos líquidos suficiente, como resultado del promedio de Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente) de Gs. 745.427.529, de los últimos tres años (2013-2014-2015), además de presentar constancia de disponer líneas de crédito en el Banco Familiar S.A.E.C.A.

5. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Cinco (5) Constancias de entrega de obras referente a Construcciones con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a Construcciones realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2006 al 2015) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente;.

6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias de 5 (cinco) contratos en Construcciones, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

8. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, Cuadro de revalúo fijo de los bienes, Autorización para verificar la veracidad de la información señalada en la Sección II, 3.2.

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítems	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) establecido por la empresa	Precio Total (IVA Incluido) establecido en el SICP	Análisis
	Construcción de Bloque de 1 Aula en la Escuela Básica Nº 8044 TacuapuPora y la Escuela Básica Nº 2743 Santo Domingo de Guzman					
	Preparación de la obra					
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	127,4	3.500	3.500	Sin Variación
2	b- Replanteo	M2	127,4	5.500	5.500	Sin Variación
3	c- Cartel de Obra	GL.	2	1.500.000	1.500.000	Sin Variación
4	**Excavación y carga de cimiento con PBC.**	M3	28	440.000	440.000	Sin Variación
	Estructura de H°A° :		0			
5	a- Vigas y dado de H°A°	M3	2,66	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
6	b- Encadenados de H°A°	M3	4,54	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
7	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	2	1.000.000	1.000.000	Sin Variación
	Muros de nivelación :		0			
8	a- De 0,45 cm.	M2	7,2	240.320	240.320	Sin Variación
9	b- De 0,30 cm.	M2	15	187.000	187.000	Sin Variación
10	c- De 0,60 cm.	M2	1,2	310.000	310.000	Sin Variación
11	**Relleno y apisonado de interiores**	M3	46,6	85.000	85.000	Sin Variación
	Aislación asfaltica :		0			
12	a- De paredes	M2	12,8	29.000	29.000	Sin Variación
	Muros de elevación :		0			
13	a- De 0,15 para revocar	M2	6,8	96.000	96.000	Sin Variación
14	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	69	166.000	166.000	Sin Variación
15	c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	27	148.000	148.000	Sin Variación
16	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	63,64	107.000	107.000	Sin Variación
17	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	32	26.000	26.000	Sin Variación
	Pilares :		0			
18	a- De 0,37 x 0,37 visto para corredor	ML	13,2	158.000	158.000	Sin Variación
	Techo :					
19	De tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirante de 2"x6" de hormigón armado.	M2	181	288.000	288.000	Sin Variación
	Revoques :					
20	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	122	24.000	24.000	Sin Variación
21	b- De viga cumbrera y galería de H°A°	M2	32	28.000	28.000	Sin Variación
22	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	116	28.000	28.000	Sin Variación
23	Carpeta de nivelacion para piso ceramico	M2	116	24.000	24.000	Sin Variación
24	**Piso de baldosa ceramica antideslizante PI4**	M2	116	64.000	64.000	Sin Variación

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

25	**Zocaloceramico**	ML	68	25.000	25.000	Sin Variación
	Aberturas		0			
26	a- Puerta tablero de madera de 1,20 x 2,10	UN	2	1.200.000	1.200.000	Sin Variación
27	b- Ventanas tipo balancines	M2	20,64	210.000	210.000	Sin Variación
	Alfeizar de ventanas :		0			
28	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	51,6	25.000	25.000	Sin Variación
	Pinturas :		0			
29	a- De paredes al látex	M2	122	21.500	21.500	Sin Variación
30	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	23,8	17.500	17.500	Sin Variación
31	c- De viga cumbrera y galería al látex	M2	32	21.500	21.500	Sin Variación
32	d- De balancines con pintura sintética	M2	20,64	16.000	16.000	Sin Variación
33	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	218	17.500	17.500	Sin Variación
34	f- De tejuelones con barniz	M2	160	17.500	17.500	Sin Variación
35	g- De puerta de madera con pintura sintética	M2	11	18.000	18.000	Sin Variación
36	h- De tirantes al latex	M2	106,8	21.500	21.500	Sin Variación
37	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	46	18.000	18.000	Sin Variación
38	**Vidrios**	M2	20,64	150.000	150.000	Sin Variación
	Desague Pluvial		0			
39	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	46	58.000	58.000	Sin Variación
	Instalación eléctrica		0			
40	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Un.	24	35.000	35.000	Sin Variación
41	Instalación de tableros de comando TC	Un.	24	35.000	35.000	Sin Variación
42	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Un.	16	35.000	35.000	Sin Variación
43	Alimentación de los circuitos de luces	Un.	20	35.000	35.000	Sin Variación
44	Alimentación de los circuitos de tomas	Un.	12	35.000	35.000	Sin Variación
45	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un.	16	35.000	35.000	Sin Variación
46	Alimentación de los circuitos del TC	Un.	24	35.000	35.000	Sin Variación
47	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Un.	68	45.000	45.000	Sin Variación
	Artefactos electricos		0			
48	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4	135.000	135.000	Sin Variación
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	8	125.000	125.000	Sin Variación
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Un.	4	120.000	120.000	Sin Variación
51	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Un.	2	55.000	55.000	Sin Variación
52	Tablero TC de 6 AG.	Un.	2	65.000	65.000	Sin Variación
53	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2	150.000	150.000	Sin Variación
54	Ventilador de techo de 56 "	Un.	8	350.000	350.000	Sin Variación
55	**Rampa**	GL.	2	450.000	450.000	Sin Variación
	Mobiliarios :		0			
56	a- Pizarrones	UN.	2	890.000	890.000	Sin Variación
57	**Limpieza final**	M2	127,4	15.000	15.000	Sin Variación
	Construcción de Baños en la Escuela Básica Nº 8039 AyvuPora, Escuela Básica Nº 7173 Kurupay Loma y la Escuela Básica Nº 4601 Defensores del Niño					

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

	Preparación de la Obra					
58	c-Replanteo	M²	48,3	3.500	3.500	Sin Variación
59	b-Limpieza y preparación de terreno	M²	48,3	5.500	5.500	Sin Variación
60	c-Cartel de Obra	Gl.	3	1.500.000	1.500.000	Sin Variación
61	**Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C**	M³	12	440.000	440.000	Sin Variación
	Estructura de H°A°		-			
62	a-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	M³	2,25	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
	Muros de Nivelación h=0,30		-			
63	a-De 0,30 Armaddo con 4 Ø 6	M²	23,7	240.320	240.320	Sin Variación
64	**Relleno y Compactación**	M³	12,45	85.000	85.000	Sin Variación
	Aislación Asfaltica De Muros		-			
65	a-0,15 Horizontal	M²	28,2	29.000	29.000	Sin Variación
	Muros de Elevación		-			
66	a- De 0,15 para Revocar	M²	85,5	96.000	96.000	Sin Variación
67	b- Visto 1 cara 0,15 con ladrillos comunes	M²	115,2	107.000	107.000	Sin Variación
	Techo:		-			
68	De tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirante de 2"x6" de hormigón armado.	M2	75	288.000	288.000	Sin Variación
	Revoques		-			
69	a-Interior y exterior	M²	279	24.000	24.000	Sin Variación
70	**Contrapiso de Ho de cascote**	M²	43,2	28.000	28.000	Sin Variación
71	**CARPETA DE NIVELACION**	M²	43,2	24.000	24.000	Sin Variación
72	**PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE P14**	M²	43,2	64.000	64.000	Sin Variación
	Aberturas de Maderas		-			
73	a) De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 tablero	un	3	980.000	980.000	Sin Variación
74	b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60	UN	9	850.000	850.000	Sin Variación
	Aberturas Metalicas		-			
75	a-Ventanas tipo balancín de 0,60 X 0,40 SSHH	M²	2,88	210.000	210.000	Sin Variación
	Alféizar de ventana		-			
76	c-De revoque 1:3 (cemento -arena)	ML	24	25.000	25.000	Sin Variación
	Pintura		-			
77	a- De paredes exteriior al látex	M²	257,4	21.500	21.500	Sin Variación
78	b-De tejuelones con barniz y de tirantes al latex	M²	75	21.500	21.500	Sin Variación
79	c-Abert. Madera C/ Barniz	M²	25,5	18.000	18.000	Sin Variación
80	d)Pintura exterior al latex con color, visto	M²	122,4	21.500	21.500	Sin Variación
81	e-De aberturas metálicas	M²	2,88	16.000	16.000	Sin Variación
82	f- Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Ml.	42	18.000	18.000	Sin Variación
	Revestimientos		-			
83	a-Azulejos blancos h= 1,20	M²	87	64.000	64.000	Sin Variación
84	**Vidrios**	M²	2,88	150.000	150.000	Sin Variación
	Desague Pluvial		-			

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

85	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 -Dasarrollo 33 cm.	Ml	42	58.000	58.000	Sin Variación
86	**Guarda Obra de 0.50 de ancho**	ML	54,3	64.000	64.000	Sin Variación
87	**Instalación eléctrica**	Gl.	3	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
	Instalación sanitaria		-			
88	a-Agua corriente - desagueclocal-camara de Inspección- Espejo y Artefactos Sanitarios	Gl.	3	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
89	b- CamaraSeptica 0,7 x 1,50	Gl.	3	1.800.000	1.800.000	Sin Variación
90	c- Pozo Absorvente Tipo 1 de 2,00 x 2,50 u otro tipo de tratamiento según indique la fiscalizacion	Gl.	3	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
91	**Limpieza final**	M²	48,3	30.000	30.000	Sin Variación
	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. (se especifica en las instituciones a utilizar en planos)					
92	losa de HºAº e: 10 cm	m3	0,24	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
93	Viga de HºAº 13 x 35 cm. (4 Ø8)	m3	0,26	2.500.000	2.500.000	Sin Variación
94	tanque de fibra de vidrio de 500 lts.	unid	1	1.800.000	1.800.000	Sin Variación
95	Accesorios y cañeria de alimentación PVC 1"(desde el pozo al tanque)	Gl.	1	800.000	800.000	Sin Variación
96	Motor de Succion de pozo	Gl.	1	5.500.000	5.500.000	Sin Variación

10. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

11. EL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica.

12. Criterio para Desempate:

No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al oferente **ANDRÉS ANIBAL AGÜERO FIGARI,** para la Construcciones y Reparaciones en Instituciones Educativas – Zona 3, por la suma de **Gs. 338.895.538**. (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos treinta y ocho), con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

CPN Adriano Avedondo
Director Interino de la UOC

Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas.
Asistente Administrativo

Abg. Aldo Coronel
Director Asesoría Jurídica